

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, *Mg. Liliana Graciela DILLON*. -----

-----Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:

Julia Edith CRISTÓBAL  
Néstor PERTICARARI  
Daniela Beatriz VEGLIA

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor Gabriel HAQUIN  
Julio SCHNEIDER

Por los Docentes Auxiliares:

Leonardo TOFFOLINI

Por los Estudiantes:

Camila FAIN  
Laura INVINKELRIED  
Facundo Nahuel ZENOBLE

Por los Graduados:

Nora Susana GALLEGOS  
Bruno GAMERRO  
Aida Guadalupe NAUMIAK

Por los No Docentes:

Marlen VEGA

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 09/10/2025. Sin observaciones, se aprueban las actas mencionadas por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.1.1. Diplomas -. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias -. - -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas -. - -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Pedidos de licencias docentes -. - -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Propuesta de designación de Consejeros ante el Consejo Directivo de la F.C.E. por el Claustro Estudiantil para el período 2026 -. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.1.6. Propuesta de designación de Consejeros ante el Consejo Directivo de la F.C.E. por el Claustro Graduados para el período 2026-2027 -. -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----  
 ----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----  
 ----- 2.2.1. Propuesta de modificación del programa de la asignatura INTELIGENCIA DE MERCADOS.  
 ----- Por Secretaría se informa que se recibieron dos propuestas de Despachos para este asunto, uno por la mayoría y otro por la minoría. Se da lectura a ambos Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. ---  
 ----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica a los presentes que el tema ya fue tratado durante una sesión del mes de septiembre en la que también existían dos propuestas de despachos, uno por mayoría y otro por minoría y que en dicha sesión de se convino enviarlo nuevamente a Comisión para que Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil fundamentara con precisión el apoyo al cambio del programa, que había sido objetado por un grupo de Consejeros tanto en la reunión de Comisión como en la del pleno. Por ello, explica que Secretaría Académica se explató sobre su informe inicial en un dictamen, adjunto al expediente, que procede a leer a los presentes. En adición a este informe elevado por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, el Consejero PERTICARARI comenta que la docente titular de la asignatura en cuestión fue informada con apenas 48 horas de anticipación de que se encontraba obligada a dictar la misma por contar con veinte alumnos inscriptos para su cursado, lo cual está establecido en las Normas y Procedimientos de Enseñanza. En paralelo, explica, la docente había hecho la presentación de la propuesta de cambio de programa que fue informada a los alumnos que comenzaron el cursado efectivo. El Consejero entiende que esta situación no vulnera ningún derecho adquirido por los estudiantes, ya que la facultad se compromete a dictar la asignatura y evaluarla como corresponde. Sin embargo, manifiesta su preocupación por la posibilidad de estar sentando un precedente complejo si se permite que el Consejo Directivo le imponga a un docente cómo debe evaluar su asignatura, lo cual se contrapone con el principio de libertad de cátedra. -----  
 ----- La Consejera INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: “*como autora de la nota que mencionó anteriormente Néstor, que hemos enviado el 25 de agosto de este año, y también del despacho de minorías de la Comisión de Enseñanza, queríamos aclarar que entendemos que existe una diferencia sustancial entre la modificación que se produce en el cambio de la materia Planeamiento y Control como en la de Inteligencia de Mercados. En la en la materia Planeamiento y Control no se elimina lo que son los parciales de promoción, solamente se aclara lo que significa, por así decirlo, el alumno libre y el regular y se mencionan las diferentes los diferentes temas que entran o no entran en los en los exámenes finales. Bueno, lejos de querer ir en contra de la libertad de cátedra, el valor que defiendo como parte del M.N.R. y como un principio reformista, queremos también en la previsibilidad del estudiantado y queríamos con este despacho de minorías solicitar que esa previsibilidad*”. -----  
 ----- La Consejera VEGLIA pide la palabra y reflexiona acerca de que el punto de discordancia se relaciona, no con la modificación de la forma de evaluación, sino con el momento donde se pretende ponerla en marcha. En relación a los tiempos, comenta que entiende que no se puede adjudicar a la docente de la asignatura el retraso ya que esto tiene que ver con los tiempos de habituales de funcionamiento del Consejo Directivo. En este sentido, comparte que se debería tener presente que, en esta instancia, si se evalúa a los alumnos de la asignatura por parciales tal como estaba previsto, serían dos los exámenes y un recuperatorio que deberían tomarse en el término de menos de dos meses, alcanzando una fecha de turno de exámenes, lo cual tampoco beneficiaría a los alumnos ya que les quitaría la posibilidad de rendir el examen final a fin de este año, posponiendo hasta febrero su evaluación. -----  
 ----- La Consejera INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: “*quería aclarar que, hablando con diferentes estudiantes de esta materia, que se acercaron desde el primer día del cursado y hasta el día de hoy siguen consultando sobre la situación de la materia, se les mencionó que no está todavía definido si van a poder rendir en el primer turno de exámenes o en el segundo. Entonces, también eso les genera mucha incertidumbre a la hora de preparar un parcial o un final*”. -----  
 ----- Se pone a consideración, aprobándose el despacho con dictamen mayoritario, cuya resolución que consta en el Anexo 7. El despacho se aprueba por mayoría de los Consejeros presentes. -----  
 ----- 2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----  
 ----- 2.3.1. Propuesta de programa para la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- 2.3.2. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis para la alumna de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, María Isabel GUTIÉRREZ -. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----  
 -----2.3.3. Pedido de designación docente para el Crédito SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----  
 -----2.3.4. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Edgar OSEJO DOMINGUEZ. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----  
 -----2.3.5. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Edwin Ramiro HARO HARO. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----  
 -----2.3.6. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, Jimena ARMAS BELAVI. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----  
 -----2.3.7. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, Miriam ZARZA. -  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----  
 -----2.3.8. Propuesta de programa para la asignatura IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----  
 -----2.3.9. Resolución de la Decana N° 377/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la declaración de interés institucional del “XLVIII Congreso de Costos de IAPUCo (Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos)”. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----  
 -----2.3.10. Propuesta de creación de la carrera de Posgrado MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----  
 -----2.3.11. Propuesta de Curso de Posgrado PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS. -----  
 ----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
 ----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----  
 -----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS/AS: -----  
 ----- Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros/as. La Presidenta del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las interesados/as en realizar manifestaciones. -----  
 -----Conforme a ello, se registra para hacer uso de la palabra la Consejera INVINKELRIED. -----  
 ----- La Consejera INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: “*Desde el M.N.R. quisiéramos, en primer lugar, manifestar nuestro total repudio a los femicidios y situaciones de violencia de género que vienen ocurriendo en nuestra ciudad y provincia. Estos hechos reafirman la necesidad cotidiana de seguir trabajando y formando en pos de una sociedad no machista y libre. En segundo lugar, quisiéramos expresarnos en relación al tratado despacho de comisión que refiere a la modificación del programa de la asignatura Inteligencia de Mercados. Como hemos manifestado reiteradamente en las sesiones y comisiones sucedidas, hemos trabajado*



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

*desde el inicio de este cuatrimestre, mediante notas, emails, reuniones y un dictamen de minorías, para lograr que dicha modificación se implemente a partir del siguiente año lectivo. Esta propuesta busca, nada más ni nada menos, que garantizar el derecho a la previsibilidad de todos los y las estudiantes que decidieron inscribirse este cuatrimestre y se encontraron, el primer día de cursado, con una modalidad que no coincide con la que ofrecía la materia en su programa el día de la inscripción. Nos preguntamos, qué opina este cuerpo de aplicar una normativa, en este caso un programa, no sólo sin la aprobación de este Consejo, sino sin siquiera el tratamiento de dicho programa en las Comisiones correspondientes. Creemos que es necesario reflexionar para que este tipo de situaciones no vuelvan a suceder. Por ello nuestro ímpetu en trabajar para que se respete el programa aún vigente, para no sentar ningún precedente que vaya en detrimento de la previsibilidad y autonomía estudiantil. Cambiar las condiciones de evaluación el primer día de clases no permite previsibilidad. Dar la oportunidad de darse de baja de la materia si no estamos de acuerdo con dicho cambio, tampoco da previsibilidad. Aplicar un programa que no está aprobado, se aleja aún más del principio de previsibilidad. Dar marcha atrás, o modificar la propuesta de la cátedra, tampoco da previsibilidad. Estamos convencidos de que estas situaciones son totalmente abordables con tiempo desde el diálogo y la voluntad de respeto a la libertad de todos los claustros que forman parte de nuestra comunidad. Debemos respetar las instituciones que son la base de cualquier estructura democrática. Queremos previsibilidad, diálogo y que se escuche la voz de los estudiantes. Muchas gracias.”.*

#### -----4. INFORMES DE DECANA:

-----En primer lugar, comparte con el Cuerpo su preocupación por la suspensión de la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario. En relación a ello, comenta que el Consejo Interuniversitario Nacional ha realizado una presentación judicial para insistir en la vigencia de la Ley y en que ésta se incorpore en el presupuesto 2026.

-----En otro orden de ideas, comenta con alegría que en el día de la fecha se materializó la incorporación de 32 notebooks a la recientemente inaugurada “Aula inteligente”, es decir, el Aula 11. Explica que 26 de estas computadoras fueron compradas con el aporte del Banco Credicoop y las otras 6 gracias a la contribución de nuestra Cooperadora. En este sentido, comparte su orgullo por este logro, agradeciendo en particular a todos quienes forman parte de la Cooperadora de la Facultad.

-----Finalmente, explica a los presentes que, dado que la convocatoria al nuevo Consejo Directivo 2026 para la elección de las próximas autoridades de la facultad -Decano y Vicedecano- se llevará a cabo el próximo jueves 13 de noviembre, es decir, un jueves en el que debería realizarse sesión ordinaria de este Consejo, resulta necesario convocar a una sesión anticipada para el día jueves 6 de noviembre y, de esa forma, poder tratar los temas que queden pendientes entre el día de hoy y ese próximo jueves.

-----Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros: CABRERA, FUMIS, GAITAN, GARCÍA, LORA, MEYER, RÍOS, SÁNCHEZ ROSSI y VARELA, lo que es aceptado por el Cuerpo.

#### -----5. ASUNTOS ENTRADOS:

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.7. Pedido de continuidad en el cargo docente presentado por la Mg. María Luz CASABIANCA. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.8. Propuesta de designación de Consejeros ante el Consejo Directivo de la F.C.E. por el Claustro No Docente para el período 2026-2027. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.9. Propuesta de designación de Consejeros ante el Consejo Directivo de la F.C.E. por el Claustro Docentes Auxiliares para el período 2026-2027. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.10. Propuesta de designación de Consejeros ante el Consejo Directivo de la F.C.E. por el Claustro Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos para el período 2026-2029. Pasa a la Comisión de Interpretación,



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura MARKETING de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -  
-----5.12. Pedido de designación docente para la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
-----5.13. Resolución de la Decana N° 382/25, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la declaración de interés institucional las “XIV Jornadas Provinciales de Administración: Servir con Excelencia, Administrar con Pasión”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. ---  
-----5.14. Pedido de rectificación de la designación docente interina de Fernando Ariel LÓPEZ. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. -----  
-----5.15. Pedido de designaciones docentes interinos. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. -----  
-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.-



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.